



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 24 de setiembre de 2019

VISTO, la Resolución N° 462/2018 CD y,

CONSIDERANDO

Que por razones de organización académica/administrativa es necesario modificar la fecha prevista en el Calendario Académico 2019, para el acto de Colación de las carreras que se dictan en esta Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modificar la Resolución N° 462/2018 CD en lo que respecta a la fecha del acto de Colación de las carreras que se dictan en esta facultad y establecer para el mismo, el día 6 de diciembre del corriente año a las 20 hs, en lugar del día 29 de noviembre.

ARTICULO 2° Dar a conocer las modificaciones a la comunidad Universitaria de la Facultad.

RESOLUCIÓN N° 417/2019 CD.

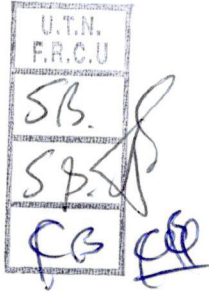


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ARTICULO 3º Elevar copia al rectorado de la Universidad para su tratamiento.

ARTICULO 4º Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 417/2019 CD.



J. García
Cr. JORGE RAÚL GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO

M. Herlax
Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX
DECANO